NEPR

Received:

Oct 27, 2026

8:37 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NYDIA M. CARRILLO ARZUAGA, Promovente, v. SUNRUN, INC; LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO, LLC, Promovidas.	CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0452 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MOCIÓN ASUMIENDO REPRESENTACIÓN LEGAL

AL HONORABLE NEGOCIADO:

COMPARECE la parte co-querellada, Sunrun, Inc. ("Sunrun"), por conducto de la representación legal que suscribe, y respetuosamente expone, alega y solicita:

1. Como cuestión de umbral, por la presente, Samsung respetuosamente informa que el bufete O'Neill & Borges LLC, por conducto del Lcdo. Antonio L. Roig Lorenzo y el Lcdo. Jay A. Blanch Santa, ha asumido su representación legal en los procedimientos de epígrafe.

2. En virtud de lo anterior, Samsung solicita respetuosamente que este Honorable Negociado curse y notifique toda comunicación, aviso o documento relacionado con el presente caso a los siguientes correos electrónicos: antonio.roig@oneillborges.com y jay.blanch@oneillborges.com; así como a la siguiente dirección postal: O'Neill & Borges LLC, 250 Ave. Muñoz Rivera, Ste. 800, San Juan, Puerto Rico 00918-1813. Para cualquier comunicación telefónica, el número es (787) 764-8181 y el número de facsímil es (787) 753-8944.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, Sunrun, Inc. respetuosamente solicita que este Honorable Negociado tome conocimiento de lo anterior para todos los fines legales pertinentes y, de esta forma, acepte la representación legal anunciada.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de octubre de 2026.

CERTIFICAMOS que, de conformidad con la Sección 2.02(E) del Reglamento 8543, copia fiel y exacta de este escrito y sus anejos se notificará por correo electrónico, el mismo día de su presentación, a la promovente, Nydia M. Carrillo Arzuaga, a ncarrillopr@gmail.com, y al Lcdo. Juan J. Méndez Carrero, abogado de LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC, a juan.mendez@lumapr.com, según los datos consignados en la certificación de la Orden de 20 de octubre de 2026.

O'NEILL & BORGES LLC
Abogados de Sunrun, Inc.
250 Avenida Muñoz Rivera, Suite 800
San Juan, Puerto Rico 00918-1813
Tel. (787) 764-8181

f/ Antonio L. Roig-Lorenzo
Antonio L. Roig-Lorenzo
RUA Núm. 10,769
antonio.roig@oneillborges.com

f/ Jay A. Blanch Santa
Jay A. Blanch Santa
RUA Núm. 23,965
jay.blanch@oneillborges.com